

**ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA
DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2016
HORA 4:00 PM.**



En la Ciudad de Huaytara, siendo las cuatro de la tarde del diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis, reunidos en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Huaytara, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional Sr. Diógenes Anccasi Martínez, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Claudio Paulino Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Luz I. Matamoros García
- Lucha Anyosa Escobar
- Alberto Dávila Peralta
- Diani Karol Bellido Mantari

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional dio por iniciada la sesión extra ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional – CAP-P, del Sector Salud Para el nombramiento del año 2016.

La encargada de Planeamiento de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica precisa que conforme dispone el literal h) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se autoriza el nombramiento de hasta el 20% del PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del D.Leg. N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas de personal de la salud al servicio del Estado. Consecuentemente y en aplicación del numeral 1.1 del Artículo 1 de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. De igual forma señala que se cuentan con los informes técnicos favorables para su aprobación de parte de SERVIR, es decir ya se tiene luz verde para sincerar y formalizar el CAP aludido, por el cual solicita al pleno su aprobación correspondiente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del CAP-P del sector salud, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Unidad Ejecutora – Dirección Regional de Salud de Huancavelica, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 1.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), del Hospital de Pampas - Tayacaja, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 2.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la de la Unidad Ejecutora – Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 3.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Red de Salud de Acobamba, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 4.



ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Red de Salud de Angaraes, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 5.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Red de Salud de Huancavelica, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 6.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Red de Salud de Tayacaja, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 7.

ARTICULO OCTAVO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 8.

ARTÍCULO NOVENO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 9.

ARTÍCULO DÉCIMO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Gerencia Sub Regional de Huaytara, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 10.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Extra Ordinaria siendo las cinco con treinta de la tarde, firmado, doy fe.


GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

CONSEJO REGIONAL HUANCABELICA
DIOGENES AMCCASI MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

Abog. Jordan Cardenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

